

ACTA DE LA 1ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SEGURO MULTIRRIESGO ESCUELA DE LA MADERA Y ESCUELA JOYERÍA” CONTR/2025/693019

* **PRESIDENTA:** Dña. Emilia Pulido Pareja, Coordinadora Provincial del SAE de Córdoba.

* **SECRETARIA:** Dña. María José Molina Espino, funcionaria que presta sus servicios en el Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

* **VOCALES:**

D. Julio Salvador Lora López, Interventor Provincial de la Junta de Andalucía en Córdoba.

D. José Luis Sáez Lara, Letrado de la Junta de Andalucía.

Dña. María del Mar Cubero Jiménez, funcionaria del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Dña. Sol Calzado García, funcionaria del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

En la sede de la Secretaría de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, siendo las **12.00 horas** del día **15 de junio de 2026**, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado ordinario, del contrato arriba referenciado.

Existiendo quorum suficiente, se declara constituida la Mesa, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a examinar la documentación acreditativa de los requisitos previos.

Con anterioridad a la apertura del Sobre único se comprueba, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, que no existe ninguna oferta para el **Lote 1: Seguro multirriesgo para la Escuela de Joyería de Córdoba**, así como una única oferta para el **Lote 2: Seguro multirriesgo para la sede del centro formativo de la Escuela de la Madera en Villa del Río**, **Lote 3: Seguro multirriesgo para la sede del centro formativo de la Escuela de la Madera en Encinas Reales** y **Lote 4: Seguro multirriesgo para la sede de la residencia de estudiantes de la Escuela de la Madera en Encinas Reales**, respectivamente, habiéndose presentado en plazo:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	15/06/2026	
	MARIA JOSE MOLINA ESPINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6HRJNCJJAWESD6Q3RJNPS7GD	PÁG. 1/3	

LOTE	NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
1	DESIERTO		
2	A08171373 - MGS SEGUROS Y REASEGUROS SA	29/05/2026 13:40	Sí
3	A08171373 - MGS SEGUROS Y REASEGUROS SA	29/05/2026 13:40	Sí
4	A08171373 - MGS SEGUROS Y REASEGUROS SA	29/05/2026 13:40	Sí

A continuación, se procede a la apertura del Sobre único: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dándose lectura en voz alta, comprobándose que el sobre contiene la documentación requerida y procediéndose al examen de la misma.

Observando las oferta económicas de la única empresa presentada a la licitación y teniendo en cuenta los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja según el apartado 7.B. del Anexo I del PCAP, se presume el carácter anormalmente bajo de las ofertas de **MGS SEGUROS Y REASEGUROS SA** en los **Lotes 2 y 4**, por lo que se decide requerir a la persona licitadora para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, según se establece en el artículo 149 de la LCSP “Ofertas anormalmente bajas”. Se concede un plazo de 5 días hábiles para que la persona licitadora justifique sus ofertas, presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica. Esta documentación será dirigida a la Mesa de Contratación con apercibimiento de exclusión definitiva del licitador, en el caso de no atender dicho requerimiento.

Respecto a la oferta económica de **MGS SEGUROS Y REASEGUROS SA** en el **LOTE 3** se comprueba que no incurre en presunción de anomalía, admitiéndose la propuesta económica y criterio diferente al precio. La mesa acuerda requerir a la licitadora la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 10.4 del PCAP, para que se aporte por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, siendo igualmente esta documentación dirigida a la Mesa de Contratación con apercibimiento de exclusión definitiva del licitador, en el caso de no atender dicho requerimiento.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	15/06/2026	
VERIFICACIÓN	MARIA JOSE MOLINA ESPINO Pk2jmZ6HRJNCJJAWESD6Q3RJNPS7GD	PÁG. 2/3	

La Mesa de Contratación propone al órgano de contratación declarar desierto el **Lote 1**.

Y siendo las 12.20 horas del día arriba indicado, se da por terminado el acto extendiéndose este acta que firma en prueba de conformidad la Sra. Presidenta de la Mesa.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Emilia Pulido Pareja

Fdo.: María José Molina Espino

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	15/06/2026	
	MARIA JOSE MOLINA ESPINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6HRJNCJJAWESD6Q3RJNPS7GD	PÁG. 3/3	